

**Municipio de Tonalá, Chiapas**

**Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-07097-19-0585-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 585

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar las participaciones federales transferidas a través del Ramo 28 a los estados y municipios. En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 283 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos de las Participaciones Federales se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Participaciones Federales a Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de las participaciones federales, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 283 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	8,919.3
Muestra Auditada	8,919.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” al municipio de Tonalá, Chiapas.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó a la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a la obra pública, adquisiciones, arrendamientos o servicios y gastos diversos, de los cuales, se revisó una muestra de 8913.3 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

### **Antecedentes**

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2022, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.

El ejercicio de las participaciones federales mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.

El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 83 auditorías, cincuenta a municipios, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.

El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un nuevo modelo de fiscalización que consideró 283 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2022, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sea las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso; es decir, por ejemplo, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Tonalá, Chiapas, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

## Resultados

### Registro e Información Financiera de las Operaciones

1. El municipio proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización por 8,919.3 miles de pesos; sin embargo, se determinó que no son registros específicos y no se presentan de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, debido a que en su contabilidad se registra la afectación del gasto sin distinguir si se financió con las Participaciones Federales a Municipios 2022 o con los recursos de otra fuente de financiamiento local, ya que todas las operaciones se registran con cargo a la fuente de financiamiento AA "Ordinarios año en curso".

MUNICIPIO DE TONALÁ, CHIAPAS  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS  
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Número de contrato	Denominación del contrato	Importe
1. PMT/FGP/ADQ/001/2022	Compras de lámparas para rehabilitación del alumbrado público	271.4
2. PMT/FGP/ADQ/010/2022	Compra de material eléctrico para rehabilitación del alumbrado público	439.9
3. PMT/SOP/PIM/001/2022	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Belisario Domínguez entre Av. Los Mares y el Estero, Barrio Los Marinos	1,492.8
4. PMT/SOP/PIM/005/2022	Construcción de puente piedra rajada de 35ml. Sobre el río Ocuilapa en el km. 4+700 S/C a Raymundo Flores del municipio de Tonalá, Chiapas (etapa vigas de acero estructural)	4,096.2
5. PMT/SOP/PIM/007/2022	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle 5 de mayo tramo escuela preparatoria Juan Sabines Gutierrez y Av. Cintalapa, Barrio Santa Isabel, poblado Paredón	2,619.0
Totales		8,919.3

FUENTE: Registros contables y presupuestales específicos de las participaciones federales y estados de cuenta bancarios proporcionados por el municipio.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Tonalá, Chiapas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 0024/UI/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**

2. Con la revisión de 2 expedientes de adquisiciones y servicios con números de contrato PMT/FGP/ADQ/001/2022 Y PMT/FGP/ADQ/010/2022, pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2022, por un monto de 711.3 miles de pesos, relacionados con la adquisición de lámparas y material eléctrico ambos para la rehabilitación del alumbrado público, asignados mediante invitación restringida, se comprobó que se consideraron los requisitos mínimos establecidos en la normativa aplicable para su correcta formalización, asimismo, los proveedores no se encontraron inhabilitados por la autoridad competente.

3. Con la revisión de 2 expedientes de adquisiciones y servicios con números de contrato PMT/FGP/ADQ/001/2022 Y PMT/FGP/ADQ/010/2022, pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2022, por un monto de 711.3 miles de pesos, relacionados con la adquisición de lámparas y material eléctrico ambos para la rehabilitación del alumbrado público, se corroboró que fueron asignados mediante el procedimiento de invitación restringida, de conformidad con los montos máximos de actuación establecidos.

4. Con la revisión de 2 expedientes de adquisiciones con números de contrato PMT/FGP/ADQ/001/2022 Y PMT/FGP/ADQ/010/2022, pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2022, por un monto de 711.3 miles de pesos, se corroboró que los expedientes cuentan con suficiencia presupuestal y cotizaciones, sin embargo, no fueron contemplados dentro del programa anual de adquisiciones.

El municipio de Tonalá, Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación con el oficio número MTC/0331/2023 que acredita el Programa Anual de Adquisiciones, con lo que se solventa lo observado.

5. Con la revisión de 2 expedientes de adquisiciones, pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2022, por un monto de 711.3 miles de pesos, relacionados con la adquisición de lámparas y material eléctrico ambos para la rehabilitación del alumbrado público, se corroboró que cuentan con las bases, invitaciones; propuestas técnicas y económicas, así como actas de fallo, sin embargo, no exhibieron el registro correspondiente en el padrón de proveedores. Respecto a la documentación de las empresas contratadas, dentro del contrato número PMT/FGP/ADQ/001/2022 fueron presentadas las constancias de situación fiscal del ganador y concursantes (personas físicas), y con relación al contrato número PMT/FGP/ADQ/010/2022, la documentación de los participantes se encuentra incompleta.

El municipio de Tonalá, Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación con número de oficio MTC/0331/2023 que acredita el padrón de proveedores, así como constancias de situación fiscal de los concursantes, por lo que se solventa lo observado.

6. Con la revisión de 2 expedientes de adquisiciones con números de contrato PMT/FGP/ADQ/001/2022 Y PMT/FGP/ADQ/010/2022, pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2022, por un monto de 711.3 miles de pesos, relacionados con la adquisición de lámparas y material eléctrico ambos para rehabilitación del alumbrado público, se comprobó que la entidad fiscalizada presentó la documentación comprobatoria del gasto, consistente en facturas, pólizas de egresos, SPEI, así como evidencia de los servicios contratados consistente en registros de entrada, salida del almacén, actas de servicios primarios donde se detalla la utilidad que se les dio a los bienes adquiridos, así como evidencia fotográfica de la instalación.

### **Obra pública**

7. Con la revisión de 3 expedientes de obra pública con números de contrato PMT/SOP/PIM/001/2022, PMT/SOP/PIM/005/2022 y PMT/SOP/PIM/007/2022, ejecutados por el municipio de Tonalá, Chiapas, por un importe de 8,208.0 miles de pesos, pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2022, relacionados con la construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Belisario Domínguez entre av. Los Mares y el Estero, construcción de un puente de piedra rajada de 35 ml. sobre el Río Ocuilapa en el km. 4+700 y la construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle 5 de mayo tramo escuela preparatoria Juan Sabines Gutiérrez; respectivamente, se comprobó que los 3 fueron adjudicados de manera directa, de conformidad con los montos máximos autorizados por normativa y que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por la autoridad competente.

8. Con la revisión de 3 expedientes de obra pública con números de contrato PMT/SOP/PIM/001/2022, PMT/SOP/PIM/005/2022 y PMT/SOP/PIM/007/2022, ejecutados por el municipio de Tonalá, Chiapas, por un importe de 8,208.0 miles de pesos, pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2022, relacionados con la construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Belisario Domínguez entre av. Los Mares y el Estero, construcción de un puente de piedra rajada de 35 ml. sobre el Río Ocuilapa en el km. 4+700 y la construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle 5 de mayo tramo escuela preparatoria Juan Sabines Gutiérrez; respectivamente, se determinó que los contratos fueron formalizados oportunamente y contienen los requisitos mínimos establecidos en la normativa; cuentan con fianzas de garantía de los anticipos otorgados, así como con las garantías de cumplimiento de los contratos y vicios ocultos correspondientes; adicionalmente, fueron presentadas actas constitutivas, constancias de situación fiscal y el registro en el padrón de contratistas del municipio.

9. Con la revisión de 3 expedientes técnico-unitarios de obra pública con números de contrato PMT/SOP/PIM/001/2022, PMT/SOP/PIM/005/2022 y PMT/SOP/PIM/007/2022,

por un importe total contratado de 8,208.0 miles de pesos, pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2022, se determinó que la entidad fiscalizada no proporcionó oficios de suficiencia presupuestal y Programa Anual de Obras Públicas. Con relación a las cotizaciones y sondeos de mercado, solo fueron presentadas dentro de los contratos con números PMT/SOP/PIM/001/2022 y PMT/SOP/PIM/007/2022, y faltan los del contrato número PMT/SOP/PIM/005/2022.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Tonalá, Chiapas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 0023/UI/2023, con lo que se da como promovida esta acción.

**10.** Con la revisión de 3 expedientes de obra pública con números de contrato PMT/SOP/PIM/001/2022, PMT/SOP/PIM/005/2022 y PMT/SOP/PIM/007/2022, ejecutados por el municipio de Tonalá, Chiapas, relacionados con la construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Belisario Domínguez entre av. Los Mares y el Estero, construcción de un puente de piedra rajada de 35 ml. sobre el Río Ocuilapa en el km. 4+700 y la construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle 5 de mayo tramo escuela preparatoria Juan Sabines Gutiérrez; respectivamente, se comprobó que la entidad cumplió con los conceptos, plazos y montos pactados en los contratos respectivos; además, cuenta con el soporte documental de las estimaciones, de las cuales se desprenden las diversas pólizas de egreso, transferencias bancarias SPEI y facturas; asimismo, cuenta con las actas de entrega-recepción, reportes fotográficos, actas de finiquito y los oficios de término de obra por parte del contratista.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 8,919.3 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Tonalá, Chiapas, mediante las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2022; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios, así como en obra pública, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Tonalá, Chiapas, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2022.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Registro e Información Financiera de las Operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública

***Registro e información financiera de las operaciones***

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales del egreso, de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales 2022 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

***Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios***

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable, asimismo, verificar que los contratos seleccionados, contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con

los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y en caso contrario verificar que se aplicaron las penas convencionales.

#### Obra pública

Verificar que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable, asimismo, verificar que las obras públicas y servicios relacionados con la misma de los contratos seleccionados para revisión contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y de ser el caso, verificar que por incumplimiento de los contratos se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas y/o penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificatorio correspondiente.

#### *Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal y la Secretaría de Obras Públicas ambas del Municipio de Tonalá, Chiapas.